DECLARACIÓN.-

En Arica, 12 de noviembre de 2021, siendo las 09:40 horas, y estando previamente notificada comparece doña Olga Huanca Delgado, RUT 10.279.280-7, prestadora de servicios a honorarios del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, domiciliada en Los Avellanos Nº 2381, Arica, quien, previamente juramentado a decir verdad, quien viene a dar respuesta que se señalan a las preguntas formuladas por este Fiscal:

1. **¿Tiene Ud. una causal de recusación o implicancia en contra del Fiscal y/o Actuario, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 del DFL N°29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo? Haciendo presente que dichas causales pueden ser formuladas en este acto o dentro del segundo día.**
   R. No.

2. **¿Dónde trabaja y desde cuándo?**
   R. En el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, desde el 28 de agosto del año 2019, en el Departamento de Contabilidad y Finanzas, desde mi ingreso y en una misma función.

3. **¿Cuál era su función o que labores desempeñaba en el periodo marzo 2019 a diciembre del año 2020?**
   R. De acuerdo a mi contrato, mis funciones están relacionadas con el 6%, cuentas 33 y 24, conciliaciones bancarias, subir la cuenta en el registro de transparencia (19.482) y, fuera de contrato, realizaba en forma esporádica funciones cuando alguien no estaba.

   Hubo un tiempo que estuve trabajando casi sola, porque habían despedido a varias personas, y en esos momentos rotaba en otras funciones dentro del mismo departamento.

4. **Puede informar la estructura jerárquica de la cual dependía en dicho período, ¿Quién era su Jefatura?**
   R. Primero, Jessica Cortés Cano, posteriormente la Sra. Sonia Cañón y ahora, nuevamente, la Sra. Jessica Cortés Cano.

5. **¿Dentro del ámbito de sus funciones, en dicha época, tomó usted conocimiento del Pre-Informe e Informe Final 148/2021 de CGR?**
   R. No, nada, hasta ser citada en el presente sumario.

6. **¿Sabe usted a quién corresponde el trabajo de las conciliaciones bancarias?**
   R. Sí, yo. Yo asumí dicha labor desde el 28 de agosto del año 2019.

7. **Cuando usted asume dicha labor ¿En qué estado se encontraban las conciliaciones bancarias? ¿Sabe si ellas presentaban retraso u otros problemas?**
   R. Habían muchas cuentas no conciliadas y no estaban ordenadas las carpetas de las conciliaciones, yo tuve que armar todo eso. Yo me contacté con la Sra. Andrelina Villegas y ella me señaló que la persona que antes estaba a cargo no realizó las conciliaciones.

   Cuando yo ingreso al servicio se me señala que yo estoy a cargo de la conciliaciones desde agosto del 2019 en adelante, pero hubo un

Había que ordenar todos los papeles, puesto que no había un orden y no había una persona asignada.

Yo lo informé verbalmente a mi jefatura. Además el sistema de conciliaciones que existía en dicha época era muy arcaico.

Yo al principio me di cuenta que desvincularon a la Jefa, Sra. Andrelina, que ella manejaba todo, y eso creo que fue un gran error, porque fue como dejar sin cerebro al Depto. de Contabilidad.

Luego, han ingreso muchas personas, pero no saben SIGFE, lo que genera que haya que enseñarles.

SIGFE se relaciona directamente con las conciliaciones.

Para yo practicar las conciliaciones, necesito que me otorguen información desde Tesorería.

Luego, esto se empieza a regularizar, las personas que estamos actualmente ya contamos con expertiz en la materia y lo estamos haciendo mejor. Tuvimos algunas capacitaciones, pero no pudieron ser de modo presencial por el tema de la pandemia.

Además, con la pandemia el Departamento tampoco funcionó bien, por contagios, contactos estrechos, etc. Yo estuve con trabajo remoto y no es lo mismo, porque la Sra. Jessica Cortés tenía que tomar los papales, escanearlos y enviármelos a mí. Eso fue retrasando el trabajo.

Por otro lado, también se afectó la salud mental de los trabajadores por el tema del Covid, además producto del Covid yo sufrí la pérdida de muchos familiares, y eso me provocó tomar un receso en octubre-noviembre de 2020.

Quiero agregar que desde me ingreso me consta que la Sra. Jessica Cortés ha intentado hacer las cosas bien y en general todo el Departamento, trabajando incluso hasta luego de la jornada laboral, y hoy actualmente nos hemos ido perfeccionando y eso ha generado que todo comience a funcionar mejor.

Hubo un momento en que no había personal y mucha sobrecarga laboral.

En estos momentos hicimos un compromiso y un plan de trabajo con CGR, para poder dejar las cuentas 0, todas conciliadas y con su debido respaldo, y en cuentas en excel, que facilita mucho el trabajo.

Yo me sumé a ese compromiso y estamos trabajando en eso.

8. **¿En sus funciones usted tiene que desarrollar labores vinculadas a control de cheques, revalidaciones o arqueos de caja?**
   R. No, nada respecto de eso, porque eso le corresponde a Tesorería.

9. **¿En sus funciones usted tiene que desarrollar labores vinculadas a custodia de estados de pago?**
   R. No, eso no es parte de mis funciones. Yo creo que eso debe corresponder a DIPIR.

R. Quiero señalar que esto viene desde el estallido social, todas las complicaciones, de la inestabilidad, el transporte, la inseguridad pública, sumado a algo acontecido como la pandemia, que es algo desconocido e inesperado, produjo sicosis total y un problema mental de todos, por todo lo que se comentaba y vivimos, encarecimiento del transporte, abastecimiento.

Actualmente pasamos todo el día en el Servicio, puesto que no hay locomoción, la hora de colación es muy breve y no hay tiempo para que el funcionario tenga espacio en su vida personal, lo que afecta psicológicamente.

Además, los equipos computacionales debiesen estar a la altura del Servicio requerido y la contingencia actual. En algún momento estuvimos sin impresora, hay computadores sin acceso a SIGFE. En el Departamento de Contabilidad tenemos también el problema que la señal es muy mala, no hay señal.

Estimo que en general no están dadas todas las condiciones para realizar el trabajo.

Creo también que es necesario que se gestione la asistencia a capacitaciones.

Otra deficiencia es que DIPIR no envía la documentación como corresponde. Eso no ocurre y nosotros tenemos que estar revisándoles y eso no debiese ser así, porque no es labor de un contador.

DARIO SANTANDER HERRERA
ACTUARIO

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

OLGA HUANCA DELGADO
DECLARANTE